

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 287 29 de septiembre de 2021 PNL/001202-02. Pág. 42215

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 470. Proposiciones No de Ley

## PNL/001202-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001202, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1. Considerar a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León como empresas del sector deportivo incluyéndose en las ayudas, subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León. Así como para poder acceder a líneas de crédito promovidas por la Comunidad Autónoma para garantizar su liquidez.
- 2. Calificar a los clubes o secciones deportivos que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular, como clubes deportivos de interés autonómico.
- 3. Establecer una línea de patrocinio deportivo, mantenida en el tiempo, para, al menos, los clubes o secciones deportivas con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular.
- 4. Establecer en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2022 las partidas presupuestarias necesarias para la convocatoria de la línea en el primer trimestre de 2022.
- 5. Considerar las instalaciones deportivas de interés autonómico a todas las instalaciones donde compitan los clubes de interés autonómico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez